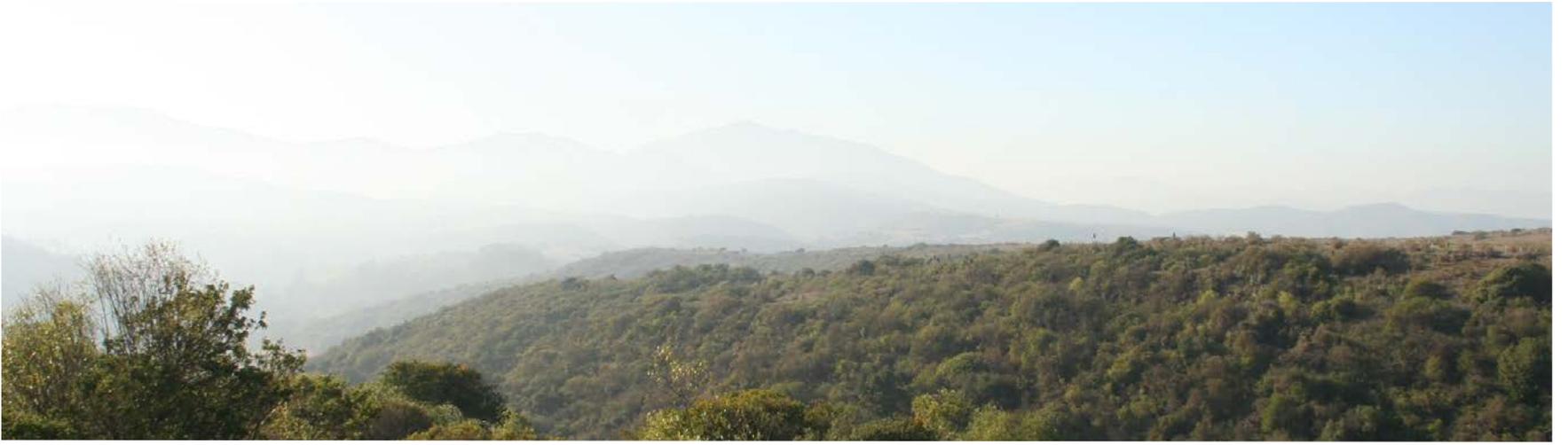




CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Chile presenta un déficit evidente y conocido en materia de innovación. La ciencia, la tecnología y la innovación son herramientas fundamentales para un desarrollo inclusivo, sostenible y sustentable y, también son fundamentales para hacerse cargo de las grandes preocupaciones globales, como el cambio climático, para diseñar soluciones novedosas a los problemas nacionales, como el uso eficiente del agua y la energía y para crear nuevos servicios, productos o prácticas que aumenten el bienestar de todos los chilenos, como es el caso de las tecnologías digitales o los alimentos funcionales.

En los primeros 100 días de Gobierno anunciaremos la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento Económico que contempla acciones en cuatro áreas estratégicas: i) políticas de competencia; ii) modernización del Estado; iii) desarrollo productivo, y; iv) innovación.

Lograr que Chile se convierta en un país en que el conocimiento y la innovación sean palancas reales de un desarrollo dinámico, inclusivo y sustentable, requiere de impulsos significativos y transformadores al menos en tres frentes. En primer lugar, un fuerte incremento en el fomento a la ciencia, la investigación y la formación de recursos humanos avanzados. En segundo lugar, generar incentivos para que los actores del sistema incrementen sus esfuerzos en materia de innovación y los orienten hacia objetivos relevantes de desarrollo nacional. Y en tercer lugar, contar con una institucionalidad que tenga la fortaleza y la estabilidad, pero también la flexibilidad en la acción, para conducir este proceso en un mundo de cambios profundos. Un aspecto específico pero fundamental en materia de desarrollo científico y tecnológico, consiste en retomar la política de clusters que fue impulsada con fuerza en el período 2006-2010.

La creación del Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad (CNIC) permitió generar un espacio

público y privado para elaborar una mirada de largo plazo sobre los retos que enfrenta el país en estos temas, más allá del gobierno de turno. A su vez, el Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) permite disponer de un flujo significativo de recursos para financiar parte de la política pública en este campo. Sin embargo, ambas son creaciones que no han sido aún sancionadas legalmente, lo que las hace muy frágiles. En la próxima administración, tanto el CNIC como el FIC, contarán con un nuevo estatus legal, que les permita estabilidad, junto con ampliar su ámbito de preocupación desde la competitividad al desarrollo nacional, manteniendo el énfasis en los temas de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el emprendimiento, tanto en su dimensión productiva como social.

Un ejemplo en materia de desarrollo de capacidades, es la baja disponibilidad de estudiantes de ingeniería, siendo esta una de las principales dificultades que tienen las empresas locales de alta tecnología y lo que además limita la instalación de filiales extranjeras en Chile. Para este desafío, crearemos un programa de incentivo para universidades que tengan carreras de ingeniería acreditadas y que firmen convenios con el Estado, para que generen 1.000 cupos adicionales para postulantes que cumplan requisitos básicos. También apoyaremos la reinserción de los profesionales postgraduados de Becas Chile que retornarán al país con maestrías o doctorados en el exterior, cuyo aporte en empresas y universidades es muy relevante.

Otro aspecto importante en el ámbito de la innovación es que la población cuente con un amplio acceso a servicios de internet de banda ancha, de alta calidad y bajo costo, para no enfrentar restricciones en materia de acceso a contenidos y servicios que se ofrecen en los países desarrollados a través de la red. Licitaremos concesiones de infraestructura de banda ancha de las características descritas, de acceso abierto a todos los

proveedores de telecomunicaciones, en comunas de menores ingresos de las áreas metropolitanas del país. Estas redes permitirán a los proveedores de servicios competir por ofrecer banda ancha de alta velocidad telefonía y televisión a un precio menor al actual.

En materia de incentivos, crearemos programas de innovación para el desarrollo que apunten a identificar los retos o cuellos de botella que afectan a sectores con ventajas competitivas evidentes y/o latentes. El objetivo es desarrollar líneas de investigación aplicada orientada a dominar tecnologías propias del sector, que puedan darle sustentabilidad económica, social y ambiental en el mediano plazo. También crearemos un programa de fomento a innovaciones de alto impacto social, que permita utilizar las mejores capacidades, con el objeto de resolver dificultades específicas que enfrentan distintas comunidades.

Repondremos la política y programas de desarrollo de clusters regionales y de sectores de alto potencial. Esto tiene una mirada consistente con las políticas de descentralización, ya que existen regiones que por su identidad y vocación pueden emprender iniciativas en materia de innovación.

Crearemos el Fondo de Innovación Pública para bienes y servicios. Reimpulsaremos los programas de promoción a la innovación empresarial y el emprendimiento innovador administrados por CORFO, retomando los mecanismos de desarrollo del ecosistema de emprendimiento dinámico, en particular mediante el apoyo a los mecanismos de incubación, aceleración, capital semilla, riesgo de fase temprana, formación de redes y esquemas de mentores.

Mejoraremos las normas y estándares para impulsar la innovación, proponiendo un programa que incluya: i) mayores recursos para el SERNAC, para generar información pública que permita evaluar la calidad de los

productos y servicios ofrecidos; ii) la revisión de normas y estándares en sectores claves de la actividad económica, de modo de llevarlos de manera progresiva a niveles similares a los de los países de la OECD y iii) el apoyo a las empresas, cuando corresponda, en la introducción de los cambios requeridos para adoptar los nuevos niveles de exigencia. Además estableceremos un programa para el apoyo al extensionismo tecnológico para las PYMES del país, creando alianzas entre oferentes de tecnologías y las PYMES mediante acuerdos que mejoren su capacidad de absorción y el desarrollo de competencias.

En el ámbito institucional, fortaleceremos al Ministro de Economía en su rol de autoridad responsable en el campo de la innovación y el desarrollo productivo, creando la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación. Así, esta autoridad establecerá las políticas y las orientaciones de los recursos públicos, incluyendo: la formación de recursos humanos altamente avanzados; la actividad de las agencias de financiamiento de la ciencia, la tecnología y la innovación; el manejo de la propiedad intelectual derivada de la actividad científica y tecnológica; la promoción de una cultura de la innovación y de valorización de la ciencia; y la colaboración internacional.

Crearemos un Consejo para la Coordinación de las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación, presidido por el Ministro de Economía e integrado por todas las agencias ejecutoras de las políticas de ciencia, tecnología e innovación tales como CONICYT, CORFO y otras.

Finalmente, realizaremos una simplificación, reagrupamiento y rediseño de los procesos de ejecución de los instrumentos de fomento a la ciencia, tecnología e innovación, generando indicadores de gestión para dar cuenta de las mejoras obtenidas. Estos indicadores deberán ser seguidos y controlados por una institución que busque un mayor nivel de eficiencia de los procesos.